



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas.  
2,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1953

Martes, 17 de noviembre

Número 258

### GOBIERNO CIVIL

El Ilmo. Sr. Director General de Administración Local en escrito de fecha 7 del actual, me dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: Visto el expediente de pensión instruido a favor de doña María Teresa Gómez España, como viuda del que fué Médico de A. P. D. del Ayuntamiento de Briviesca, D. Eduardo Diez Melchor.

Resultando: 1.º Que el Ayuntamiento de Briviesca, en sesión de 15 de noviembre de 1951, acordó señalar a doña María Teresa Gómez España, el haber anual de 1.400 pesetas, como 25 por 100 del sueldo regulador de 5.600 pesetas.

2.º Que el causante, fallecido el 4 de julio de 1951, sumó un total de 28 años, 8 meses y 19 días de servicios computables en los Ayuntamientos de Prádanos de Bureba, Castil de Peones, Alcocero de Mola, Reinoso y Briviesca, habiendo percibido los haberes que se relacionan en el expediente.

Vista la Orden de 11 de enero de 1939 y disposiciones complementarias.

Considerando que este Centro es competente para practicar el prorrateo de los derechos pasivos entre las distintas Corporaciones en que sirvió el causante, en proporción al tiempo de los servicios y haberes disfrutados, en cada una.

Practicadas las oportunas operaciones aritméticas, esta Dirección General ha resuelto:

A) D.<sup>a</sup> María Teresa Gómez España percibirá del Ayuntamiento de Briviesca el haber de 1.400 pesetas anuales; 116,67 pesetas al mes, con efectos desde el 5 de junio de 1951,

día siguiente al del fallecimiento del causante.

B) A dicha pensión deberán contribuir, con efectos desde la referida fecha 5 de julio de 1951 y con las cuotas que se indican, las siguientes Corporaciones:

Ayuntamiento de Prádanos de Bureba, 641,73 pesetas anuales; 53,48 pesetas al mes.

Idem de Castil de Peones, 330,30 pesetas anuales; 28,19 pesetas al mes.

Idem de Alcocero de Mola, 228,13 pesetas anuales; 19,05 pesetas al mes.

Idem de Reinoso, 188,07 pesetas anuales; 15,67 pesetas al mes.

Idem Briviesca, 3,77 pesetas anuales; 0,32 pesetas al mes.

Lo que se hace público en este B. O. para conocimiento de los Ayuntamientos interesados.

Burgos, 13 de noviembre de 1953  
—El Gobernador Civil, Jesús Posada Cacho.

### Diputación Provincial

Extracto de las resoluciones adoptadas por el Sr. Presidente durante el mes de septiembre de 1953, en vista de los informes emitidos por la Comisión de Gobierno.

Día 5

Adquirir, con destino al Servicio del Catastro de Rústica, el papel que propone el Regente Administrador de la Imprenta Provincial.

Que continúe José M.<sup>a</sup> Sáiz Colina en el disfrute de la beca para estudios de la carrera de Comercio.

Que se anuncie en el B. O. de la provincia la subasta para las obras

de construcción de dos escuelas y una vivienda para el Maestro en Villandiego.

No haber lugar a lo solicitado por el becario D. Ildefonso de las Heras sobre disfrute de la beca que tenía concedida.

Abonar a la Escuela de Trabajo el importe de la subvención correspondiente al tercer trimestre del ejercicio actual.

Adjudicar a D. Pedro Ruiz, de Villandiego, el suministro de placas de recambio para carros y bicicletas, para el ejercicio de 1953-54.

Aprobar el proyecto de construcción de las obras de fábrica del trozo del camino vecinal de Villanueva de la Oca a Ocilla.

Aprobar la liquidación de las obras de «Empleo y consolidación de piedra con máquina apisonadora para la reparación del firme de los kilómetros 5 y 6 del camino de Santa María Mercadillo a la carretera de Gumiel de Hizán a Huerta del Rey».

Devolver a D. Abraham de las Heras, contratista de las obras del camino de la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus a Panizares, la fianza que tiene constituida en la Caja Provincial.

Aprobar la liquidación de las obras de fábrica del camino vecinal de la carretera de Madrid a Francia por Villanueva de la Oca a Ocilla, con ramales a Ladrera y Zurbitu.

Que se ejecuten las obras de reparación de la cubierta del Pabellón de Dementes del Hospital Provincial y que se saquen a subasta.

Conceder al Ayuntamiento de Cenicosa de la Sierra subvención para la construcción de un Centro rural de Higiene y vivienda para el Médico.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

*Día 12*

No haber lugar a lo solicitado por D. Segundo Sebastián, de Vizcaínos, sobre que se le nombre caminero auxiliar del tramo de carretera entre Jaramillo y Vizcaínos.

Hacer presente al Ayuntamiento de Briviesca, en contestación a su escrito relacionado con la habilitación de dos viviendas en el grupo de casas para Maestros, que no es posible, de momento, hacer uso de los edificios en razón a que las construcciones han sido ejecutadas a virtud de convenio entre el Estado y la Excm. Diputación, y en cuanto al otro escrito referente a deficiencias observadas en la ejecución de las obras, que se requiera a los Arquitectos para que comprueben las afirmaciones que se hacen en la comunicación.

Que se libre a favor de la Academia de Dibujo las cantidades consignadas para premios.

Idem a favor del Patronato Provincial de Enseñanza Media y Profesional, el importe de la subvención correspondiente a los trimestres tercero y cuarto del corriente año.

Conceder subvenciones a distintos Clubs Deportivos de la provincia.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

*Día 19*

Que se libre a favor del Ayuntamiento de Buniel la subvención de 10.000 pesetas, con destino al Centro rural de Higiene y casa para el Médico.

Aprobar la liquidación de las obras de terminación del camino vecinal de Vallunquera, Sección de Vallunquera a Los Balbases.

Idem idem de las del camino de Villanueva de la Oca a Ocilla.

Dar cuenta a la Jefatura de Obras Públicas del resultado de la información pública, del informe de la Dirección de Obras y Vías provinciales y del acuerdo de la Corporación referentes a la inclusión en el plan provincial de caminos vecinales del denominado «De Llorengot a Zaballa».

Que se publique en el B. O. de la provincia el Balance de Comprobación y Saldos con referencia al día 31 de agosto de 1953.

Aprobar varias cuentas y facturas por servicios provinciales.

Que se libre a favor de la Aso-

ciación de Fomento del Turismo la subvención de 2.500 pesetas que tiene concedida.

Conceder 2.000 pesetas de subvención al Consejo de protección escolar de la Barriada «Juan Yagüe».

Admitir a los ejercicios de oposición a becas a los aspirantes D. César Huidobro Diez, D. Julián Gómez Jaras, D. Antonio Martínez Villanueva, D. Francisco Merañón Carrillo, D.<sup>a</sup> Felisa Martínez Villanueva, D. Gil Andrés, D. José María Peñacoba, D. Moisés Barrio, D. Eduardo Burgos, D. Andrés-Villamanzo, D. Ignacio del Rio y don Luis Miranda Alonso.

Burgos, 12 de septiembre de 1953.—El Secretario interino, Jesús Martínez.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup> El Presidente, Honorato Martín Cobos.

### Delegación Administrativa de Enseñanza Primaria de Burgos

#### Información de construcciones escolares

El Ilmo. Sr. Director General de Enseñanza Primaria, en telegrama de fecha 12 de los corrientes, manifiesta que el «B. O. del Estado» del día 11 del actual publica anuncio de la subasta de obras de construcción de las escuelas de Sueros de Cepeda (León), y de la calle de Corral de Bueyes, de Toro (Zamora), debiendo manifestarse por esta Delegación que la presentación de pliegos se puede hacer hasta el día 21 de los corrientes.

Asimismo el «B. O. del Estado» del día de ayer publica el anuncio de la subasta de obras de construcción de las escuelas de la calle de Nuestra Señora del Canto, Toro (Zamora), advirtiéndose que el plazo para la presentación de pliegos para la misma termina el día 23 de los corrientes.

Se significa que las subastas indicadas tendrán lugar el día 30 del corriente mes.

Burgos, 13 de noviembre de 1953.—El Delegado, D. Estados.

### Providencias Judiciales

#### Burgos

El Sr. D. Manuel Mateos Santamaría, Juez municipal número 1, de la ciudad de Burgos y su partido, Por la presente, que se expide en

méritos del juicio de faltas número 372 de 1953, sobre escándalo, se cita y llama al condenado Federico Gutiérrez Martínez, hijo de Castor y de Claudia, natural de Buniel, de profesión arriero, de 32 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Burgos, calle de Briviesca, para que dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria aparezca inserta en el B. O. de la provincia, compare ca ante dicho Juzgado Municipal número 1, sito en el Palacio de la Audiencia, para cumplir quince días de arresto menor, que le fueron impuestos en el juicio anteriormente referido.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado Federico Gutiérrez, procedan a su captura y, con las seguridades convenientes, lo trasladen e ingresen en la Prisión del partido de esta capital, a disposición de este Juzgado.

Dado en Burgos, a 13 de noviembre de 1953.—El Secretario, P. H. V. Azofra.—El Juez Municipal, Manuel Mateos.

### Lerma

#### Cédula de citación

Por la presente se cita al súbdito francés Augusto Boreau, a fin de que comparezca en este Juzgado, en el plazo de diez días, a prestar declaración en sumario 37.953, por daños y lesiones en accidente de automóvil, ocurrido al coche matrícula 3.304. M. A. 17, el día 17 de julio en las cercanías del pueblo de Cogollos, de este partido.

Y con el fin de que sirva de citación, expido la presente, para su inserción en el B. O. de la provincia, en Lerma, a 10 de noviembre de 1953.—Doy fe: El Secretario, Corentino Gómez.

### Villarcayo

#### Requisitoria

D. Mario Deán Guelbenzu, Juez de Instrucción de esta villa de Villarcayo y su partido,

Por la presente, y como comprendido en el número 1.<sup>o</sup> del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, se llama y emplaza al procesado en la causa seguida

en este Juzgado con el número 55 de 1952, por el delito de hurto, Pedro Vicente Maza, de 22 años de edad, hijo de padres desconocidos, natural de Santander, y vecino de Laredo, cuyo paradero actual se desconoce, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, comparezca en este Juzgado a constituirse en prisión a las resultas de citado sumario.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, que procedan a la busca y captura del citado Pedro Vicente Maza, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado.

Dada en Villarcayo, a 11 de noviembre de 1953.—El Juez de Instrucción, Mario Deán Guelbenzu.—El Secretario, (ilegible)

## Anuncios Oficiales

### Alcaldía de Miranda de Ebro

Por el presente se rectifica la citación para los pueblos que integran la Agrupación del Partido y Comarcal de Miranda de Ebro, en el sentido de que, en lugar del día 6 de diciembre como viene anunciada la convocatoria en el B. O. de la provincia, de fecha 9 de los corrientes, número 251, se entenderá día 5 de diciembre, a las doce, en primera convocatoria, y doce y media, en segunda, por ser el día señalado anteriormente inhábil.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, por medio del B. O. de la provincia.

Miranda de Ebro, 12 de noviembre de 1953.—El Alcalde-Presidente, Luis de Juana.

### Alcaldía de Iglesiarrubia

Por haber conceptos cuyo pago no puede aplazarse para el nuevo presupuesto, se han instruido varios expedientes de habilitación de crédito, con cargo al superávit, que se hallan al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo y forma a que se refiere el número 3 del artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local, para oír reclamaciones; pasado el cual serán realizados los pagos.

Iglesiarrubia, 8 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Miguel Lope.

### Alcaldía de Melgar de Fernamental

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio de

transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto al público expresado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de oír reclamaciones.

Melgar de Fernamental, 10 de noviembre de 1953.—El Alcalde.

### Alcaldía de Quintanilla Somuñó

Instruido expediente de suplemento de créditos, sin transferencia, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Quintanilla Somuñó, a 10 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Marcelliano Arlanzón.

### Alcaldía de Melgar de Fernamental

Rendidas las cuentas municipales, con sus justificantes, correspondientes al ejercicio de 1952, y presentada la memoria sobre las mismas, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y ocho días después, podrán los habitantes de este término municipal formular los reparos y observaciones procedentes que se crean convenientes.

Melgar de Fernamental, a 3 de noviembre de 1953.—El Alcalde.

### Alcaldía de Sotresgudo

Instruido expediente de suplemento de créditos, con cargo a los recursos del actual presupuesto, cuyo detalle consta en él, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Sotresgudo, 5 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Aquilino Manjón.

### Ayuntamiento de la Jurisdicción de San Zadornil

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 1953, el proyecto y pliego de condiciones económico admi-

nistrativas que han regir en la subasta para la construcción del local para Salón de actos y espectáculos, queda expuesto al público a efectos de lo que determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante el plazo de ocho días hábiles, a fin de que puedan ser examinados por aquellos a los que interesa, en la Secretaría municipal, admitiéndose reclamaciones pertinentes, dentro de dicho plazo.

San Zadornil, 7 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Martín González.

### Junta vecinal de Ciudad de Ebro

Formado y aprobado por esta Entidad local menor el presupuesto ordinario para el año de 1954 queda expuesto al público por término de quince días hábiles, a partir de esta fecha, para que por el vecindario sea examinado y presenten por escrito las reclamaciones que juzguen oportunas,

Ciudad de Ebro, a 8 de noviembre de 1953.—El Presidente, Albino Bueno.

Igual anuncio hace el Presidente de la Junta vecinal de Quintanilla Colina.

### Alcaldía de Mambrilla de Castrejón

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Mambrilla de Castrejón, 9 de noviembre de 1953.—El Alcalde (ilegible).

## Anuncios Particulares

### Alcaldía de Fresneda de la Sierra

#### Anuncio de subastas

De acuerdo con el anterior anuncio, publicado el pasado día 5 en este mismo periódico, las subastas de maderas citadas tendrán lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento el próximo día 30 de los corrientes, en las condiciones previstas.

Fresneda de la Sierra, 13 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Mauricio Alarcia.

### Alcaldía de Jurisdicción de San Zadornil

#### Anulación de subasta

Este Ayuntamiento deja sin efecto la subasta de pastos publicada en el B. O. de esta provincia, número 242, de fecha 29 de octubre último, por haberse dado cumplimiento por este Ayuntamiento a la condición primera del pliego de condiciones generales del Distrito Forestal de 15 de octubre próximo pasado, número 240.

San Zadornil, 11 de noviembre de 1953.—El Alcalde, Martín González.

### Alcaldía de Cenicosa de la Sierra

Por haber quedado desierta la primera subasta, nuevamente se anuncia esta segunda, significando que el día 3 del próximo diciembre y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Consistorial de esta villa la pública subasta de las obras de construcción de alcantarillado y de colocación de tubería para el abastecimiento de aguas a las Escuelas que recientemente fueron construídas en esta localidad, con sujeción al tipo de 2.357'22 y 1.777'42 pesetas, respectivamente, todo ello en un solo acto, de conformidad a cuanto se publicó en el B. O. de la provincia, número 200.

Los proyectos, planos y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría municipal durante las horas de oficina todos los días laborables.

Cenicosa de la Sierra, 12 de noviembre de 1953.—El Alcalde, José Chicote.

### Alcaldía de Junta de la Cerca

#### Junta Administrativa de Criales

#### Anuncio de subasta

Débidamente autorizados por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrán lugar en el salón de actos de esta Junta Administrativa del pueblo de Criales, el día 14 de diciembre próximo, bajo la presidencia del Presidente o Vocal en quien delegue y hora de las doce, la subasta de aprovechamientos que a continuación se indica:

Aprovechamiento de maderas y leñas del monte «Tarriba y Peñas», del pueblo de Criales, número 360 del Catálogo. En todo el monte 1.128 pinos derribados por la nieve y puntisecos, maderables marcados,

con un volumen de 294 metros cúbicos de madera y 120 metros cúbicos de leñas de sus copas, bajo la tasación de 82.445 pesetas y tipo índice de 103.056 pesetas.

A las trece horas. Aprovechamiento de maderas y leñas en el monte de «Los Mazos», del pueblo de Criales, número 368 del Catálogo. En todo el monte, 5.088 pinos puntisecos y derribados por la nieve, maderables marcados, con un volumen de 1.311 metros cúbicos de madera y 500 metros cúbicos de leñas de sus copas, bajo la tasación de 277.223 pesetas y tipo índice de 346.529 pesetas.

Serán de aplicación a su vez y se observarán las normas señaladas por Decreto de la Presidencia, de 4 de agosto de 1952, el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero último y demás disposiciones que regulan esta clase de aprovechamientos.

Las proposiciones, ajustadas al modelo oficial publicado al efecto,

se admitirán, en la Junta Administrativa de Criales de Losa, acompañadas de los documentos pertinentes, en su caso, en sobre cerrado, hasta las doce horas del día anterior al señalado para la subasta.

Junta de La Cerca, 29 de octubre de 1953.—El Alcalde.

### Junta administrativa de Olmos de Atapuerca

El día 12 de diciembre próximo y hora de las dos de la tarde, tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo la subasta de pastos de los montes «Las Machorras» y «Solacuesta», propiedad de dicha Junta administrativa, por el bienio de los años forestales de 1953-54 y 1954-55, para 490 cabezas de ganado lanar, 15 de vacuno y 20 de mayor, tasados en 9.240 pesetas, con sujeción al pliego de subasta.

Olmos de Atapuerca, 10 de octubre de 1953.—El Presidente de la Junta, Avelino Ruiz.

